



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 16 de junio de 1997
No. 113

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10° DTO./ (S)135/96, del poblado de San Miguel de la Victoria, municipio de Jilotepec, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2848, 2885, 2886, 2888, 2889, 2890, 2892, 2894, 2887, 803-A1, 801-A1, 804-A1, 2912, 2913, 2915, 2917, 2921, 2922, 2923, 2925, 797-A1, 799-A1, 798-A1, 2916, 2895, 2896, 796-A1, 2906, 794-A1, 795-A1, 2907, 2908, 2910 y 2911.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2883, 2891, 2893, 2897, 2900, 2898, 2914, 2905, 2901, 2902, 2904, 2918, 2919, 2920, 2924, 2926, 2903, 2884, 802-A1, 2909 y 2899.

FE DE ERRATAS Del edicto 740-A1, publicado los días 6, 9 y 10 de junio del año en curso.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y siete.

VISTO para dictar resolución en el expediente número TUA/10° DTO./ (S)135/96, relativo a la demanda que presentó **APOLONIA MARTINEZ EVANGELISTA**, quien reclama el reconocimiento de los derechos agrarios sucesorios del extinto SILVERIO SOTO REYES, titular del certificado de derechos agrarios número 2505377 del ejido San Miguel de la Victoria, Municipio Jilotepec, Estado de México; y del Registro Agrario Nacional, la cancelación de dicho certificado y la expedición e inscripción del certificado respectivo expedido a su favor; y

RESULTANDO

PRIMERO.- Por escrito de fecha veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y seis, presentado el veinticinco de junio del mismo año, la señora APOLONIA MARTINEZ EVANGELISTA, respecto de los derechos agrarios que en vida pertenecieron a su cónyuge, SILVERIO SOTO REYES, ejidatario titular con el certificado de derechos agrarios número 2505377, con quien procreó siete hijos de nombres IGNACIO, SARA, ANTONIA, CANDELARIA, SANTOS, CARMELA y MARGARITO, todos de apellidos SOTO MARTINEZ y de conformidad con lo establecido por el artículo 18 fracciones VII y X de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; demanda las siguientes prestaciones: A).- Que se le declare como ejidataria de los derechos agrarios que en vida le pertenecieron a su cónyuge SILVERIO SOTO REYES, quien era titular de dos predios, uno que se ubica en el paraje denominado "La Zanja de Mexicaltongo" y otro en el paraje "El Mogote", ubicados en el ejido en referencia, con las medidas y colindancias que se especifican en los croquis que al efecto exhibe; mediante sentencia que se dicte en el presente juicio; B).- Que se ordene la cancelación del certificado de derechos

agrarios número 2505377, expedido a favor de su extinto esposo SILVERIO SOTO REYES; y, C).- Que se ordene al Registro Agrario Nacional la expedición e inscripción de su certificado de derechos agrarios correspondiente, por virtud de la sentencia emitida en este juicio. La promovente funda su demanda en los siguientes hechos: PRIMERO.- Que su cónyuge SILVERIO SOTO REYES, fue ejidatario legalmente reconocido del poblado San Miguel de la Victoria, Municipio de Jilotepec, Estado de México, quien era titular del certificado de derechos agrarios número 2505377, como lo comprueba con la constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos, en donde consta que no dejó sucesores registrados; SEGUNDO.- Que la promovente del presente juicio contrajo matrimonio civil con el señor SILVERIO SOTO REYES, con fecha veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta; TERCERO.- Que de su unión conyugal con el señor SILVERIO SOTO REYES procrearon siete hijos, mismos que quedaron mencionados con antelación; CUARTO.- Que con fecha diez de mayo de mil novecientos noventa y uno, falleció su cónyuge SILVERIO SOTO REYES, y, QUINTO.- Que como su extinto cónyuge no dejó sucesor preferente respecto de su certificado de derechos agrarios en referencia, de conformidad con lo establecido por el artículo 18 fracción I de la Ley Agraria, en concordancia con el artículo 18 fracciones VII y X de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, mediante la presente demanda solicita se emita sentencia en el sentido de que se le reconozca como ejidataria por sucesión de los derechos agrarios que en vida le pertenecieron a su extinto esposo. Ofrece como pruebas la parte actora, las siguientes: 1.- Dos croquis de las fracciones de tierra que conforman la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 2505377; 2.- La constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y seis, expedida por el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México; 3.- Copia certificada del acta de matrimonio de la parte actora con el señor SILVERIO SOTO REYES; y, 4.- Copia certificada del acta de defunción relativa al señor SILVERIO SOTO REYES (fojas 1 a 8).

Por acuerdo de veintisiete de junio de mil novecientos noventa y seis, se tuvo por admitida a trámite la demanda intentada por la señora APOLONIA MARTINEZ EVANGELISTA; se ordenó emplazar al REGISTRO AGRARIO NACIONAL y notificar personalmente a IGNACIO, SARA, ANTONIA, CANDELARIA, SANTOS, CARMELA y MARGARITO todos de apellidos SOTO MARTINEZ, hijos de la actora; y se fijó como fecha para la audiencia de ley, el ocho de octubre de mil novecientos noventa y seis (foja 9). Fue emplazado el Registro Agrario Nacional el veintitrés de julio de mil novecientos noventa y seis (foja 21) y notificados los hijos de la parte actora el primero de octubre y diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis (fojas 27, 29, 31, 33, 35, 37 y 39).

SEGUNDO.- Mediante oficio de fecha siete de octubre de mil novecientos noventa y seis, el Director de lo Contencioso del Registro Agrario Nacional, dio contestación a la demanda promovida por la señora APOLONIA MARTINEZ EVANGELISTA, en los siguientes términos: Que por cuanto hace a las prestaciones de la actora señaladas en los incisos D) y C) del capítulo de prestaciones de su escrito de demanda, debe decirse que en términos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Agraria, para que ese Organismo Registral esté en posibilidades de cancelar el certificado de derechos agrarios número 2505377, a nombre de SILVERIO SOTO REYES, y se inscriba a APOLONIA MARTINEZ EVANGELISTA como nueva titular, respecto de dichos derechos y, en su caso se le expida e inscriba el correspondiente certificado a su nombre, debe existir sentencia ejecutoriada dictada por este tribunal, en la que se le reconozcan derechos a la misma, los cuales pertenecieron a su extinto esposo, para que una vez que la asamblea haya efectuado la delimitación y asignación de tierras al interior del ejido, en términos de los artículos 56 y 23 fracción VIII del ordenamiento legal antes invocado, se le expida el certificado respectivo. En cuanto a la contestación de los hechos manifiesta que los correlativos del primero al quinto, ni se afirman ni se niegan por no ser hechos propios del Registro Agrario Nacional; pero que independientemente de lo anterior y con la finalidad de que este tribunal cuente con mayores elementos para mejor proveer, comunica que a la fecha en esa institución aparece registrado el señor SILVERIO SOTO REYES como titular del certificado de derechos agrarios número 2505377, sin sucesores registrados. Ofrece como pruebas las siguientes: 1.- La boleta informativa de fecha dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y seis; 2.- Copia autorizada del certificado de derechos agrarios número 2505377, de fecha seis de enero de mil novecientos ochenta y cinco, expedido a nombre de SILVERIO SOTO REYES; 3.- La presuncional legal y humana; y, 4.- La instrumental de actuaciones (fojas 40 a 44).

La audiencia de ley señalada para el ocho de octubre de mil novecientos noventa y seis, no se llevó a cabo por la inasistencia de la parte actora, lo cual hizo constar el Secretario de Acuerdos (foja 45).

Por escrito de ocho de octubre de mil novecientos noventa y seis la señora APOLONIA MARTINEZ EVANGELISTA, solicitó se señalara nueva hora y fecha para la celebración de la audiencia de ley; escrito al que recayó el acuerdo de nueve de octubre del citado año, en el que a petición de la parte actora se fijó como fecha para la verificación de la audiencia de ley el trece de enero de mil novecientos noventa y siete, en que se ordenó además notificar personalmente a las partes de la continuación de dicha audiencia (fojas 46 y 47).

En la diligencia de trece de enero del año en curso, la parte actora por conducto de su abogado patrono ratificó su escrito inicial de demanda y solicitó, por no estar presentes en dicha diligencia, se citará nuevamente a los demás sucesores, SARA, ANTONIA, CANDELARIA, SANTOS, CARMELA y MARGARITO de apellidos SOTO MARTINEZ, toda vez que el señor IGNACIO de los mismos apellidos si se encontraba presente, para que comparecieran a este tribunal a deducir sus derechos agrarios en relación con el presente asunto; acordando asimismo el tribunal prevenir a la parte actora para que en la prosecución de la audiencia de ley señalada para el veinte de marzo del presente año exhibiera copias certificadas de las actas de nacimiento de las personas antes mencionadas; requiriendo asimismo a los Miembros Integrantes del Comisariado Ejidal por conducto de su presidente, EMILIANO ANAYA AGUILAR, quien se encontraba presente en dicha diligencia, para que rindan informe por escrito en relación con el presente asunto (foja 60).

En la diligencia de veinte de marzo del presente año, la parte actora ofreció como prueba escrito de fecha cinco de marzo del año en curso, signado por los Integrantes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del poblado en referencia, en el que manifiestan: Que al fallecer el señor SILVERIO SOTO REYES, titular del certificado número 2505377, su ejido quedó intestado, por lo que la señora APOLONIA MARTINEZ VIUDA DE SOTO, quedó como responsable de las tierras amparadas por el citado certificado, trabajándolas hasta la fecha, que las fracciones de parcela que conforman la unidad de dotación que perteneció al extinto titular se encuentran ubicadas la primera en el paraje denominado "La Zanja de Mexicaltongo", teniendo como medidas y colindancias al norte, cien metros con APOLONIO AGUILAR; al sur, cien metros con AGUSTINA SOTO; al oriente, cien metros con NICANDRO CRUZ; y al poniente, cien metros con Zanja de Mexicaltongo; y la segunda fracción se encuentra ubicada en el paraje denominado "El Mogote", teniendo como medidas y colindancias al norte, cien metros con FRANCISCO PIOQUINTO; al sur, cien metros con VICTORINO MONTERO; al oriente, cien metros con DOLORES ALCANTARA y al poniente, cien metros con terreno ejidal vacante. En la misma diligencia el tribunal acordó tener por admitidas las pruebas ofrecidas por la parte actora; por contestada en tiempo y forma la demanda por el Registro Agrario Nacional y por ofrecidas y admitidas las pruebas documentales que acompaña dicho órgano desconcentrado en su escrito de contestación de demanda (fojas 62 a 65).

Por escrito de fecha veintiocho de febrero del presente año, IGNACIO, ANTONIA, CANDELARIA, J. SANTOS, MARIA DEL CARMEN, MARGARITO e HILARIA todos de apellidos SOTO MARTINEZ, aclarando ésta última que por un error en el escrito de demanda de su madre APOLONIA MARTINEZ EVANGELISTA, le puso el nombre de SARA, siendo el correcto de conformidad con su acta de nacimiento el de HILARIA SOTO MARTINEZ; manifestaron lo siguiente: Que renuncian a cualquier derecho que les pudiese corresponder, respecto de los derechos y bienes agrarios que en vida pertenecieron a su finado padre SILVERIO SOTO REYES, en favor de su madre APOLONIA MARTINEZ EVANGELISTA, ya que ella es la única que trabaja las dos parcelas que eran de su padre, las cuales se ubican en los parajes denominados "La Zanja de Mexicaltongo" y "El Mogote"; que no existe ningún inconveniente de su parte en que su madre quede como ejidataria por sucesión de los derechos agrarios de su extinto padre y que por sus actividades no les es posible asistir a las audiencias programadas por el tribunal en el presente asunto, motivo por el cual por esta vía comparecen para que sean tomados en consideración con la renuncia a que hacen mención, exhibiendo para acreditar su parentesco con la actora, copias certificadas de las actas de nacimiento relativas a cada uno de los signatarios de dicho escrito (fojas 68 a 75).

Por escrito de dos de mayo del año en curso la actora APOLONIA MARTINEZ EVANGELISTA, considerando la renuncia hecha por sus hijos, respecto de los derechos agrarios que les pudiesen corresponder de su extinto padre SILVERIO SOTO REYES, y de que no falta por desahogar ningún medio de convicción, solicitó se turnarán los presentes autos para la formulación de la resolución correspondiente; escrito al que recayó el acuerdo de trece de mayo de los corrientes, en el cual se ordenó pasar los autos a la Secretaría de Estudio y Cuenta para la elaboración de la sentencia respectiva (fojas 66 y 67).

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 1º y 163 de la Ley Agraria en vigor; 1º y 2º fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; y con base en el acuerdo que establece distritos jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- El demandado en el presente juicio REGISTRO AGRARIO NACIONAL, fue debida y legalmente emplazado para comparecer al mismo, como se advierte de la notificación de fecha veintitrés de julio de mil novecientos noventa y seis, que obra en autos a foja 21.

TERCERO.- La litis en el presente juicio, se constriñe a determinar si es procedente que a la señora APOLONIA MARTINEZ EVANGELISTA se le reconozcan los derechos agrarios sucesorios del extinto SILVERIO SOTO REYES, titular del certificado de derechos agrarios número 2505377, del ejido San Miguel de la Victoria, Municipio de Jilotepec, Estado de México; y la cancelación del citado certificado, así como la expedición e inscripción del certificado respectivo a favor de la actora que ésta demanda del Registro Agrario Nacional.

CUARTO.- Del análisis y estimación de las pruebas aportadas por la señora APOLONIA MARTINEZ EVANGELISTA, para acreditar su acción en el presente juicio, se llega al conocimiento de que: A las siguientes documentales se les otorga valor probatorio en términos de lo que disponen los artículos 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Agraria, toda vez que: Con la constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y seis, expedida por el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, se acredita que en dicho órgano desconcentrado aparece registrado como ejidatario del poblado en referencia con el certificado de derechos agrarios número 2505377 el señor SILVERIO SOTO REYES, sin sucesores registrados. La copia certificada del acta de matrimonio de nueve de mayo de mil novecientos noventa y dos, con la que se acredita que el señor SILVERIO SOTO REYES, contrajo matrimonio con fecha veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta, con la señora APOLONIA MARTINEZ EVANGELISTA, parte actora en el presente juicio. El acta de defunción del señor SILVERIO SOTO REYES, quien fuera titular de los derechos agrarios en cuestión, con la que se acredita el fallecimiento de dicha persona acaecido el diez de mayo de mil novecientos noventa y uno. Las actas de nacimiento de IGNACIO, HILARIA, ANTONIA, CANDELARIA, J. SANTOS, MARIA DEL CARMEN y MARGARITO, todos de apellidos SOTO MARTINEZ, con las que se acredita que dichas personas son hijos de APOLONIA MARTINEZ EVANGELISTA, parte actora en este juicio y de SILVERIO SOTO REYES, quien fuera titular de los derechos agrarios, cuyo reconocimiento de los mismos solicita a su favor APOLONIA MARTINEZ EVANGELISTA. Los croquis de las fracciones de tierra que conforman la parcela cuyos derechos sucesorios demanda la actora, con los mismos se acreditan las colindancias de dichas fracciones.

De las pruebas aportadas por el demandado, REGISTRO AGRARIO NACIONAL, para acreditar sus excepciones y defensas, se llega al conocimiento de que: La boleta informativa de dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y seis, a la que se le da valor probatorio de conformidad con lo que disponen los artículos 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en virtud de que con la misma se acredita que en dicha institución aparece registrado como ejidatario del poblado de que se trata el señor SILVERIO SOTO REYES con el certificado de derechos agrarios número 2505377, sin sucesores registrados. La copia certificada del certificado de derechos agrarios número 2505377 de fecha seis de enero de mil novecientos ochenta y cinco, a la que se le da eficacia jurídica, de conformidad con lo dispuesto por los mismos dispositivos del ordenamiento legal antes invocado, toda vez que con la misma se acredita que en la citada fecha le fue expedido a favor de SILVERIO SOTO REYES el mencionado documento, en cumplimiento a la resolución de la Comisión Agraria Mixta de nueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el trece de septiembre del mismo año.

QUINTO.- De las pruebas aportadas por la actora APOLONIA MARTINEZ EVANGELISTA, cuyo análisis y estimación se hizo en el considerando que antecede, se ha llegado a la conclusión de que acredita su acción intentada en virtud de que prueba fehacientemente: Que es esposa del titular del certificado de derechos agrarios número 2505377, señor SILVERIO SOTO REYES; que al citado titular le fue expedido con fecha seis de enero de mil novecientos ochenta y cinco, el certificado en referencia, que lo acredita como ejidatario del poblado que nos ocupa; que el señor SILVERIO SOTO REYES falleció el diez de mayo de mil novecientos noventa y uno, como se acredita con el acta de defunción de dicha persona; que el precitado titular de los derechos agrarios en referencia, no hizo designación de sucesores como se acredita con la constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos de dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y seis, expedida por el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, y con la boleta informativa de fecha dieciocho de septiembre del mismo año que como prueba exhibió el Registro Agrario Nacional; que los hijos del señor SILVERIO SOTO REYES, titular de los derechos agrarios en cuestión, que procreó con la señora APOLONIA MARTINEZ EVANGELISTA, parte actora en este juicio, de nombres IGNACIO, HILARIA, ANTONIA, CANDELARIA, J. SANTOS, MARIA DEL CARMEN y MARGARITO, todos de apellidos SOTO MARTINEZ mediante escrito de veintiocho de febrero del presente año, bajo protesta de decir verdad manifestaron, que renuncian a cualquier derecho que les pudiese corresponder como hijos del titular de los derechos agrarios en cuestión, cediéndolos a favor de su madre APOLONIA MARTINEZ EVANGELISTA, por ser la única que trabaja las dos parcelas que conforman la unidad de dotación que perteneció a su padre; aseveración ésta última que se viene a confirmar con lo manifestado por los Integrantes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del poblado en referencia, en su informe proporcionado en escrito de fecha cinco de marzo de los corrientes, con el que queda acreditado además la ubicación de las fracciones de parcela que integran la unidad de dotación, de quien fue titular de la misma señor SILVERIO SOTO REYES, así como las medidas y colindancias de las mismas. En tal virtud, procede se le reconozcan a la señora APOLONIA MARTINEZ EVANGELISTA los derechos agrarios sucesorios del extinto SILVERIO SOTO REYES, titular del certificado de derechos agrarios número 2505377, del ejido San Miguel de la Victoria, Municipio Jilotepec, Estado de México; en su calidad de cónyuge supérstite, de conformidad con lo que dispone el artículo 82 inciso a) de la Ley Federal de Reforma Agraria. Por su parte el REGISTRO AGRARIO NACIONAL con las pruebas que aportó no acredita sus excepciones y defensas, por lo que deberá proceder a cancelar el certificado de derechos agrarios número 2505377, así como a expedir e inscribir en dicha institución el certificado respectivo en favor de la actora APOLONIA MARTINEZ EVANGELISTA, que la acredite como nueva titular de los derechos agrarios sucesorios que pertenecieron al finado SILVERIO SOTO REYES.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16, 17, 27 fracción XIX Constitucionales; 163, 170, 185, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; 1°, 2° fracción II y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; y 82 inciso a) de la Ley Federal de Reforma Agraria, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO.- Ha procedido la vía intentada en la que la parte actora probó su acción y la demandada no justificó sus excepciones y defensas, en consecuencia.

SEGUNDO.- Se declara procedente la demanda interpuesta por la señora APOLONIA MARTINEZ EVANGELISTA y se decreta la baja de los derechos agrarios por fallecimiento del titular SILVERIO SOTO REYES, en el ejido San Miguel de la Victoria, Municipio Jilotepec, Estado de México; en consecuencia, se cancela el certificado de derechos agrarios número 2505377.

TERCERO.- Se declara el reconocimiento de los derechos agrarios sucesorios de la señora APOLONIA MARTINEZ EVANGELISTA, en su calidad de cónyuge supérstite del extinto titular de los mismos SILVERIO SOTO REYES, sobre los predios amparados con el certificado en referencia.

CUARTO.- En consecuencia, proceda el Registro Agrario Nacional a expedir e inscribir en dicha institución a favor de la actora su correspondiente certificado que la acrediten como titular de los derechos agrarios sucesorios que correspondieron al finado SILVERIO SOTO REYES.

QUINTO.- Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento, registro y cumplimiento, en los términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria, previo pago de los derechos correspondientes por la parte interesada.

SEXTO.- Notifíquese a los Integrantes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del poblado en referencia, entregándoles copia simple de los puntos resolutiveos de la presente resolución, para los efectos legales.

SEPTIMO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutiveos de la misma en el boletín judicial agrario y en los estrados de este tribunal; y, anótese en el libro de registro.

OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE la presente resolución a las partes interesadas, entregándoles copia simple de los puntos resolutiveos; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma el C. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 3018/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. MAURICIO ARELLANO RABIELA, en contra de MIGUEL GONZALEZ HERRERA, la Juez del conocimiento ordenó sacar en primera almoneda de remate los muebles consistentes en UN AUTOMOVIL marca Ford LTD Crown Victoria, modelo 1979, color café tabaco, con medio toldo de vinil de color café, de dos puertas y con placas del Distrito Federal 981EEX, encontrándose la pintura exterior en malas condiciones, con rayaduras y descapelamientos, en puertas, cofre, cajuela y demás partes, golpe en la salpicadera, hace falta la codera de la puerta izquierda, la moldura que se encuentra entre la ventana, el parabrisas delantero está dañado, la palanca de las direccionales se encuentra rota a la mitad y la otra mitad no tiene su cobertura de plástico, en el parabrisas delantero existe un orificio de aproximadamente de dos centímetros, con número de serie del motor AF62WK28364, número de Registro Federal de Automóvil 4915178, y funciones correctamente, con un valor ambas cosas de \$ 9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M N.), precio de avalúo y siendo posturas legales las que cubran las dos terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las diez horas del día cuatro de julio de mil novecientos noventa y siete, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, convocando postores.-Toluca, México: 5 de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Raquel Garduño Garduño.-Rúbrica

2848.-13, 16 y 17 junio.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 312/97, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, información de dominio, promovido por ULISES AGUILERA REYES, por auto de fecha cinco de junio del año en curso, respecto a las diligencias de información ad

perpetuam del inmueble ubicado en la Privada de Libertad No 411, del Poblado de Capultitlan, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.70 mts colinda con lote 5 al sur 33.70 mts colinda con lote 7, al oriente 10.00 mts, colinda con lote 20, al poniente: 10.00 mts colinda con privada de Libertad, con una superficie de 337.00 metros cuadrados.

La C. Juez de los autos admitió la promoción y ordeno la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley.-Toluca, México, nueve de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica

2885.-16, 19 y 24 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 117/97
C. FILEMON RAMIREZ GUERRERO.

La C. EUTROPIA FLORES CANTU, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a).- El divorcio necesario por las causales que más adelante señalaré, b).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. Se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, los cuales empezarán a contar a partir de la última publicación de éste, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad.-Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

2886.-16, 26 junio y 8 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 856/95 juicio ejecutivo mercantil promovido por RICARDO ESTRADA VALLEJO, como apoderado de BANCA CREMI, S.A., en contra de ALBERTO HERNANDEZ GRANILLO Y JULIA MARTIN, e. C. Juez señaló las once horas el día tres de julio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado. Un inmueble ubicado en Temascaltepec, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en libro unico, sección II, bajo la partida número 8992 del volumen XVIII, fojas 134 de fecha 18 de noviembre de 1980.

Publiquese por medio de edictos en el periodico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y en la del juzgado competente - Temascaltepec, México, por tres veces dentro de nueve días y se tiene como base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., se expide el presente a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-C. Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gómez González -Rúbrica

2888 -16, 19 y 23 junio

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA

En el Juicio Ejecutivo Mercantil del expediente número 1958/92, promovido por el señor RICARDO ESTRADA VALLEJO, en su carácter de apoderado de BANCA CREMI, S.N.C. ahora S.A., en contra de los señores ANTONIO SALDIVAR PLATA Y EVA MORALES GUTIERREZ DE SALDIVAR, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día tres de julio de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de Un inmueble ubicado en el poblado de San José Ixtapa, Municipio de Temascalcingo, que mide y linda al norte: 164.00 mts. con Juan Alcántara, al sur: 190.00 mts. con Dolores Martínez, al oriente: 148.00 mts. con Arroyo, al poniente: 148.00 mts. con Concepcion Martínez, con una superficie aproximada de 30,044.00 m2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de El Oro, México; bajo el asiento número 278 Volumen LXXI, del Libro I, Sección I; de fecha 03 de Agosto de 1984, inscrito a favor de Eva Morales Gutiérrez, asimismo señala también bajo su más estricta responsabilidad y un Tractor 285 marca Massey Ferguson MF en color rojo faltante de un faro en la parte trasera con los siguientes números de identificación visibles 3KC230965, el cual se encuentra a un costado del volante con asiento sin forro; únicamente en armazón hecho en México, funcionando y en regulares condiciones; convocando postores, citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días. Así mismo se publicarán en la tabla de avisos de este Juzgado como en el Juzgado de El Oro de Hidalgo, México - Toluca, Méx., a tres de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica

2889.-16, 19 y 23 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 358/97

DEMANDADO MARIA JUANA JIMENEZ RODRIGUEZ

ANA BAUTISTA ORTIZ le demanda en la vía ordinaria civil a usucapion, respecto del lote de terreno número 2, de la manzana 17, de la Colonia Estado de México, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 1, al sur: 21.50 metros con lote 3, al oriente: 10.00 metros con calle 17, al poniente: 10.00 metros con lote 27, con una superficie de 215.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y lista judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de circulación de esta Ciudad -Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dos de junio de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Álvarez Chávez -Rúbrica

2890 -16, 26 junio y 8 julio

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA

En el Juicio Ejecutivo Mercantil del expediente número 2278/93, promovido por LIC. MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, como apoderado de BANCO MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, en contra de SERVICIOS CORPORATIVOS EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y OTROS, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las doce horas del día nueve de julio de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un inmueble ubicado en Avenida Miguel Hidalgo número 1032, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.10 mts. con Jorge Silva Ceballos, al sur: 15.06 mts. con calle de su ubicación; al oriente: 41.85 mts. con Lourdes Gordillo Serna; al poniente: 42.20 mts. con Teresa Hernández Islas. Con una superficie de 691.58 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número dieciocho mil doscientos cuarenta y seis, volumen setenta y cinco, libro primero, sección primera, a fojas 122, de fecha 25 de julio de 1957. Debiendo servir de base para el remate la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores y se cita a acreedores.-Toluca, Méx., once de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C Segundo Secretario Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

2892.-16, 20 y 26 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número: 267/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC CANDIDO MARTINEZ TORRES, endosatario en propiedad del señor ANTONIO QUINTANA OLMEDO, en contra de JUAN QUINTANA FLORES Y LEONARDO QUINTANA HUERTAS. El C. Juez de los autos señaló las diez horas del día ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio respecto del bien embargado consistente en un inmueble que se encuentra ubicado en el Poblado de San Bartolomé Atlatlahuca, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, en la calle Ignacio Zaragoza número seiscientos, mismo que mide y linda al norte 13.30 metros con calle Zaragoza; al sur 13.30 metros con María Salomé; al oriente 15.60 metros con Valentin Montes de Oca; al poniente 15.65 metros con Francisco Pasciano, con una superficie total de: 207.81 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$ 82,000.00 (OCHENTA Y DOS MIL PESOS) en que fue valuado por los peritos de las partes

Aunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida. Convóquese postores y cítese acreedores si los hubiere.-Tenango del Valle, México; a diez de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C. Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

2894 -16, 20 y 26 junio

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 394/94.
SEGUNDA SECRETARIA

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este juzgado sigue EDILBERTO RUIZ CRUCES, endosatario en procuración de MARCO ANTONIO VENADO SANCHEZ, en contra de CARLOS VENADO RODRIGUEZ Y MANUEL VENADO VARGAS, el C. Juez Segundo de lo Civil, señaló las trece horas del día catorce de agosto del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados siguientes: el predio y construcción localizado en la población de Papalotla, entre las calles de Zaragoza e Iturbide y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 35.54 metros, con calle Juárez; al sur: 35.50 metros, con propiedad particular; al poniente: 23.64 metros, con calle Zaragoza; y al poniente: en tres tramos, el primero: 3.50 metros, con Plaza Iturbide; 11.10 metros, con propiedad particular, con una superficie total aproximada de: 498.00 metros cuadrados, mismo que fue revaluado en la cantidad de: \$ 827,698.24 (OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.). El segundo predio denominado Oaxaca, ubicado en la población de Chiautla,

Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 142.75 metros, con Merced Venado, hacia el Oriente en línea ascendente; al noroeste: en 35.90 metros, con Merced Venado, al noroeste: en una línea de: 562.80 metros, con Vía del Ferrocarril México-Otumba; al sur: 60.55 metros, con Juan Marchena; al sur 105.30 metros con calle sin nombre; al poniente: 42.80 metros, con Juan Domínguez; al sur: 50.20 metros, con Juan Domínguez, al poniente. 98.55 metros, con callejón sin nombre; al poniente: en 92.70 metros, con Francisco Velázquez, al poniente: en dos líneas, la primera de: 124.50 metros, con Francisco Vázquez, la segunda: 60.00 metros, con Adela Bojórgez, al oriente: 45.20 metros con Adela Bojórgez, al sur: 148 metros con Gabina y Mariana Díaz; al poniente: 113.20 metros, con camino a Chiautla Tepetitlán, al norte: 71.20 metros, con Armando Palma; al sur: 64.80 metros, con Armando Palma; al poniente 40.60 metros, con Armando Palma, y poniente: 78.20 m con camino a Chiautla Tepetitlán, con una superficie total aproximada de: 85,710.75 metros cuadrados, con las instalaciones con un precio de avalúo actualizado de \$ 8,663,352.50 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), sirviendo como base para el remate de los inmuebles indicados en líneas anteriores en las cantidades citadas, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de las cantidades asignadas a cada predio respectivamente. Para en el caso de que se haga postura legal del diez por ciento en efectivo, esta se tomará en consideración para los efectos de su calificación, desprendiéndose de los certificados de libertad de gravámenes que obran en autos y de los cuales se deduce una hipoteca en favor de Luis Reyes Ramírez y otro embargo en su favor respecto del predio ubicado en la población de Papalotla, Estado de México, y cuyas medidas y colindancias se han dejado expresadas con antelación exclusivamente tal y como se desprende del certificador de libertad de gravámenes que obra a foja quinientos ochenta y cinco frente y quinientos ochenta y seis vuelta y este tiene su domicilio en la Calle 53 Norte, predio número 1815 de la Colonia Aquiles Serdán, en Puebla, Puebla y si bien es cierto éste tiene señalado domicilio en autos para oír y recibir notificaciones, también es cierto que el suscrito estima necesario se le notifique el presente proveído en forma personal y toda vez que el mismo se encuentra fuera de la población territorial de este Juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez Civil en turno de la Ciudad antes referida para en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva cumplimentar el presente proveído y comparezca a este Juzgado a deducir el crédito que tiene en su favor adjúntese copia certificada de las constancias conducentes, lo que se hace saber al público en general en demanda de postores.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Texcoco, México, a diez de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

2887.-16, 20 y 26 junio.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. MARCELO CASIMIRO JUAN Y GARCIA.

La señora MARIA TERESA CARMEN RODRIGUEZ SANCHEZ DE CAMACHO, ha promovido ante este Juzgado Noveno Civil en Naucalpan, México, en contra de usted, bajo el número 105/97-1, juicio ordinario civil (usucapión), en el que por auto de fecha 3 de junio del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse

dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en esta Ciudad de Naucalpan, México, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le harán conforme a la Ley, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de la resolución o auto a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta Ciudad de Naucalpan, así como en los estados del juzgado. Se expiden a los 11 días del mes de junio de 1997 -Doy fe -La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno -Rúbrica

803-A1 -16, 26 junio y 8 julio

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A:
VICTORIA HERNANDEZ RAMIREZ.**

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor LUIS FERNANDO PERERA MARTINEZ bajo el expediente número 690/95-2, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil en vigor, la pérdida de la patria potestad y de la guarda y custodia que ejerce la ahora demandada sobre nuestra menor hija de nombre MARIA FERNANDA PERERA HERNANDEZ, la disolución de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El Ciudadano Juez por auto de fecha 11 de septiembre de 1995, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha 29 de mayo de 1997, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra apercibiendo a la demandada que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones y aun las personales por lista y boletín judicial. Fijese en la puerta de este juzgado copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en Cuautitlan, Estado de México, a los 5 días del mes de junio de 1997 -Doy fe -C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

801-A1.-16, 26 junio y 8 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

HECTOR DORANTES DIAZ.

En el expediente marcado con el número 646/96, promovido por HECTOR GUZMAN SANCHEZ, en contra de GRACIELA ZEPEDA DE OLIVARES y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, por auto de fecha 29 de mayo de

1997 se han señalado las 13 00 horas del día 10 de julio próximo, a fin de que comparezca al local de este Juzgado y reconozca o no, el contenido y firma de contrato privado, documento que refiere el oferente de la prueba en el numeral cuatro de su escrito de ofrecimiento de pruebas, apercibido de que si no comparece, se tendrá por reconocido dicho documento

Publíquese una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un Diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 10 días del mes de junio de 1997 -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón -Rúbrica.

804-A1.-16 junio

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ALFREDO FARRUGIA REED E INMOBILIARIA LOSCAR, S.A.

RICARDO HERIBERTO AGUILERA CASTILLO, HUGO CESAR AGUILERA CASTILLO Y OSCAR OCTAVIO AGUILERA CASTILLO, por su propio derecho, en el expediente número 219/97 1 que se tramita en este juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 24, de la Colonia Modelo de esta ciudad, que mide y linsa: al norte 16 00 mts. con lote 18, al sur, 16.00 mts. con lote 22 al oriente: 09.00 mts. con calle 14; y al poniente: 09 00 mts. con lote 19; con una superficie total de 144 00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

2972.-16, 26 junio y 8 julio.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

**DEMANDADO: JESUS y CENOBIO ORTIZ GONZALEZ.
EXPEDIENTE NUMERO 320/97.**

HIPOLITO GONZALEZ ROJO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 18, de la manzana 17, de la Colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 19; al sur: 21.50 metros con lote 17; al oriente: 10.00 metros con lote 7, y al poniente: 10.00 metros con calle Dieciséis, hoy calle Lindavista, con una superficie total de 215 00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto

comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días de junio mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Felipe Alvarez Chavez.-Rúbrica
2913 -16 26 junio y 8 julio

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 317/97 RAMONA HERNANDEZ PADILLA por su propio derecho promueve jurisdicción voluntaria (diligencias información ad perpetuam), sobre un inmueble terreno ubicado en San Pedro Totoltepec, perteneciente al municipio de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, 105 mts. con la señora Remedios; al sur: 90 mts. con la señora Florentina Hernández; al oriente: 18 mts. con Lauro Rivero; al poniente 30.40 mts. con José Diego, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley.

Y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con mejor o igual derecho comparezcan a deducirlo en término de ley, Toluca, diez de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

2915 -16, 19 y 24 junio.

**JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

**MARIA ELENA LOPEZ CUELLAR DE ISLAS
EMPLAZAMIENTO**

Se hace de su conocimiento que la señora RITA ALCANTARA VARGAS, promueve ante este Juzgado Décimo Tercero de lo Civil, del Distrito Judicial de Tlalnepanltla, con residencia en Ecatepec de Morelos, bajo el número de expediente 922/96-2, en su contra juicio ordinario civil, demandándole a usted las siguientes prestaciones: 1.-La prescripción adquisitiva por usucapión del lote de terreno 55, de la manzana 17, de la Calle 24, del Fraccionamiento Villa de Guadalupe Xalostoc perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16 metros con el lote 54; al sur: 16 metros con el lote 56; al este: 06 metros con calle 24; al oeste: 06 metros con propiedad privada, con una superficie total de 96.00 metros cuadrados. 2.-Solicita que la sentencia que se llegue a dictar a su favor sea inscrita en el Registro Público de la

Propiedad del Distrito Judicial de Tlalnepanltla de Baz, Estado de México, para que sirva como título de propiedad, cancelando simultáneamente la inscripción que obra a favor de MARIA ELENA LOPEZ CUELLAR DE ISLAS. 3.-La inscripción del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en forma preventiva y en su momento definitiva. 4.-El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto; si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, Ecatepec de Morelos, México, quince de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.
2917 -16, 26 junio y 8 julio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

HARALD STEENBOCK.

FELIPA FLAVIA SANCHEZ, en el expediente número 717/96, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 23, manzana 20, Col México, Tercera Sección, Las Palmas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 mts. con lote 22, al sur 17.00 mts. con lote 24; al oriente: 8.00 mts. con calle Comillas, al poniente: 8.00 mts. con lote 18; con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

2921.-16, 26 junio y 8 julio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. ALFREDO PEREZ ORTEGA.

En los autos del expediente número 1022/96, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por PEREZ ORTEGA JOSE LUIS, en contra de ALFREDO PEREZ ORTEGA Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, respecto del lote de terreno 23,

de la manzana 23, de la colonia Romero de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 23, al sur: 17.00 metros con lote 24, al oriente: en 9.00 metros con calle Guerrero, y al poniente: en 9.00 metros con lote 22, con una superficie de 153.00 metros cuadrados y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, empiácese por este conducto para que comparezca ante este juzgado en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las personales en términos del artículo 195 de código invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero -Rúbrica

2922.-16, 26 junio y 8 julio

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 60/95.
SEGUNDA SECRETARIA.

FRACCIONADORA LOMAS DE CRISTO, S A

ADRIANA RAMIREZ NAVA, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno No. 42, manzana 2, del Fraccionamiento Lomas de Cristo, S.A., perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 25.00 mts. con lote 41; al sur: 25.00 mts. con lote 43; al oriente: 10.00 mts. con calle Axopochco; al poniente: 10.00 mts. con lote 10, con una superficie total de 250.00 metros cuadrados; haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a cinco de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

2923.-16, 26 junio y 8 julio

**JUZGADO 2o. CIVIL DE CUANTIA MENOR
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 1880/96, promovido por el LIC. MARTINIANO RUBI GONZALEZ, como endosatario en propiedad, en el juicio ejecutivo mercantil, en contra de CARLOS VAZQUEZ COLIN, en fecha treinta de mayo mil novecientos

noventa y siete, el suscrito juez del conocimiento LIC. PEDRO NEGRETE VILLEGAS, del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, señala las diez horas del día veinticuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate, respecto de los bienes muebles embargados los cuales consisten en lo siguiente: una radio-grabadora marca Magna Vox y/o en mueble de plástico, color negro, con número de serie 91-15288729 SM, en condiciones de maltrato extremo se observa que presenta al frente doble cassette ambas sin funcionar, faltándole el deck del lado derecho la tapa correspondiente, se observa que solo funciona el radio sintonizador, con base en las condiciones del mueble descrito, se le asigna un valor de (CUARENTA PESOS CERO CENTAVOS) Un televisor marca Century de 20", a color, en mueble de plástico color negro, con número de serie 00996A, se observa que no presenta función alguna ya que ni siquiera enciende, asignándole un valor de (CIENTO PESOS CERO CENTAVOS) Una mesa para T.V. en mueble de aglomerado de madera con terminación de formaica, con tres entrepaños y base de tubular metálica con terminación en cromo, se observa en regulares condiciones de uso, asignándole un valor de (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CERO CENTAVOS), misma en que fueran valuados los bienes antes descritos, convocándose postores, por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación en la localidad, así como puerta del juzgado, Dado en Toluca, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

2925.-16, 17 y 18 junio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 834/93-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA CREMI, S.A. en contra de LOPEZ LACIOIX FERNANDO, se señalan las catorce horas del día ocho de julio de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien mueble que a continuación se describe: automóvil marca Volkswagen Sedan, modelo 1993, dos puertas, color azul, con interiores de tela de velur color azul, de transmisión manual, cuatro velocidades hacia adelante y una denominada reversa, de inyecciones electrónica, el cual cuenta con radio original AM-FM, con el número de motor hecho en México, número de serie no visible, Registro Federal de Automóviles no visible, con placas de circulación 214 GHN del Distrito Federal, su pintura es la original y se encuentra en perfectas condiciones, las cuatro llantas a media vida y sin tapones en las mismas en perfectas condiciones, sirviendo como base para dicho remate la cantidad que fue valuada por los peritos que lo es la cantidad de \$ 14 800.00 (ATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado, se expide a los nueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez.-Rúbrica.

797-A1.-16, 17 y 18 junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1583/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por NICASIO P. EPIFANIO DAVID, en contra de DANIEL CRUZ CRUZ, el C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. ARIEL DE LA O. MARTINEZ del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, se señalan nuevamente las once horas del día once de julio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, sobre el bien inmueble ubicado en la Avenida Rancho Nopaltepec número 87-D, Fraccionamiento San Antonio Cuautitlán Izcalli, Estado de México, casa habitación cuádruplex y terreno proporcional del tipo de interés social, dos casas en la planta alta, sala, cocina, comedor, un baño, dos recámaras, área descubierta destinada a patio de servicio, jardín y una cochera, con estado de conservación regular, sirviendo de base para el remate el que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.), menos del diez por ciento, se convocan postores

Para su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en Cuautitlán, México, a los once días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

799-A1.-16 junio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ROSENDA MEZA SALAS DE TENORIO.

Por medio del presente se le hace saber que DAVID SANCHEZ VALLE, le demanda en el expediente número 377/97, relativo al juicio ordinario civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 2, de la manzana 498, de la Colonia Aurora de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 1; al sur: 17.00 metros con lote 3; al oriente: 9.00 metros con lote 24, al poniente: 9.00 metros con calle Imploración, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López -Rúbrica.

798-A1.-16, 26 junio y 8 julio.

**JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

C. ELENA ROBLES Y SALDAÑA.
EMPLAZAMIENTO.

La C. ARACELI RAMIREZ BELMONTE, le demanda en la vía ordinaria civil y en el expediente número 263/97-2, las siguientes prestaciones: A) La prescripción adquisitiva por usucapión del lote de terreno número 19, de la manzana 112, de

la Avenida Maravillas, de la Colonia Granjas Valle de Guadalupe, sección "A", del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de 225.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: colinda con lote 2 en 09.00 m; al sur: colinda con calle Maravillas en 09.00 m; al oriente: colinda con lote 18 en 25.00 m; al poniente: colinda con lote 1 en 25.00 m; B) Solicitó que la sentencia que se llegue a dictar a mi favor sea inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para que sirva como título de propiedad, cancelando simultáneamente la inscripción que obra a favor de ELENA ROBLES Y SALDAÑA; C) La inscripción del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en forma preventiva y en su momento en definitiva; D) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Bello -Rúbrica
2916 -16, 26 junio y 8 julio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE. 1168/95.

En los autos del expediente 1168/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE LIBRADO GALVAN CHAVEZ, en su carácter de endosatario en procuración de MARCELINA TORRES RUIZ, en contra de DOLORES MORENO GUAL, El Ciudadano Juez Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, señaló las doce horas del día 30 de julio del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en este Juicio ubicado en calle Bartolo Vergara, número 30, colonia Guadalupe Insurgentes, delegación Gustavo A Madero, México, Distrito Federal, sirviendo de base para el remate la cantidad \$ 1'244.940 00 (UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Por lo que convóquense postores, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, Ecatepec de Morelos, a diez de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana -Rúbrica.

2895.-16, 20 y 26 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

En los autos del expediente número 305/93-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EDUARDO MARTI TORROELLA, en contra de JUAN BOSCO MARTI ITURBIDE, se señalan las trece horas del día ocho de julio de mil novecientos

noventa y siete, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en camino público s/n conocido como la Plazuela o bien como condominio la Plazuela de San Andrés, Municipio de Malinalco, Estado de México, con una superficie total de 2,474.00 metros cuadrados. Descripción general del inmueble, tres casas habitación en condominio Horizontal, dos casas constan en planta baja de sala, comedor, cocina, patio de servicio, dos recámaras con baño integrado y closet, en planta Alta, dos recámaras con baño integrado y closet, terminadas de buena calidad, la tercera casa habitación en obra negra consta de estancia, comedor, cocina, tres recámaras cada una con baño propio, edad aproximada de la construcción dos años, estado de la construcción normal, obras complementarias alberca con equipo hidroneumático, cancha de tenis, caldera con bomba, sistema de gas tubería y cisterna de 37 m³ de capacidad, sirviendo de base como postura legal para dicho remate la cantidad de \$ 4'000.000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue valuada por el perito tercero en discordia.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos del Juzgado de Tenancingo, dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica

2896.-16. 20 y 26 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1296/92-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE GUERRERO RIOS, por su propio derecho, en contra de IRMA ANTAS MOLINA, por auto de fecha 21 de mayo de 1997, se señalaron las trece horas del día 11 de julio de 1997, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien embargado en este asunto, que lo es el lote de terreno ubicado en la calle Guerrillera, manzana 329, lote 6, colonia Aurora, número oficial 335, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 m con lote 5, al sur: 16.95 m con lote 7, al oriente: 8.95 m con lote 32, al poniente: 8.95 m con calle Guerrillera, con una superficie total de 151.93 metros cuadrados, cuyos antecedentes registrales son: Partida 2451, volumen 128-B, libro primero, sección primera, fojas 144 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este municipio, por lo que por este edicto se convoca postores, para el remate sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 105,525.00 (CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo y será postura legal, el que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad

Publíquese por tres veces dentro de nueve días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación, en la tabla de avisos y en los sitios de costumbre, dado en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, a los 10 días del mes de junio de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica

796-A1.-16, 19 y 24 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 836/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE MANUEL MATUS FUENTES, en contra de LUIS JIMENEZ PEREZ, se señalan las diez horas del día 31 de julio de 1997, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado, el cual se encuentra ubicado en calle Juan Gómez sin número en la población de Cacalomaacán, Estado de México, con una superficie de mil trescientos metros cuadrados aproximadamente, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 50.40 m con privada sin nombre, al sur: 35.40 m con Zanja actual sobre la calle de Galeana, al oriente: en dos líneas la primera de 25.00 m con camino a San Buenaventura y la segunda 7.00 m con propiedad privada, al poniente: 28.00 m con propiedad privada con un valor de \$ 130,091.00 (CIENTO TREINTA MIL NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos, por lo que por medio de este conducto se convoca a postores para el remate en términos de lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad de Toluca, México, y por estrados de este Juzgado, dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 11 días del mes de junio de 1997.-C. Secretario Lic. Alejandro Albarran Salgado.-Rúbrica

2906.-16. 20 y 26 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 173/96, relativo al Juicio Ejecutivo Civil promovido por ENRIQUE ALFONSO COLLI PEON Y/O MARTIN A. ALDANA CALZADA, en su carácter de Endosatarios en Procuración de RICARDO MACEDO DOMINGUEZ en contra de HUGO AVILA GUADARRAMA, se señalaron las doce horas del día veinticuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, mismos que consisten en: 1.- Cuatro cajas de libretas de forma francesa de 200 hojas con espiral, de 25 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 130.00, haciendo un total de \$ 520.02 (QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.); 2.- Quince cajas de libretas de backt para dibujo de diez hojas, con espiral, de 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 269.32, haciendo un total de \$ 4,039.80 (CUATRO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.); 3.- Once cajas de libretas profesionales de 40 hojas, con cincuenta piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 141.75, haciendo un total de \$1,559.25 (UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 25/100 M.N.); 4.- Veintiún cajas de libretas de forma italiana de 200 hojas, con espiral de 25 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 130.00, haciendo un total de \$ 2,730.00 (DOS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.); 5.- Cuatro cajas de Refacciones t/escuela con 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 121.50, haciendo un total de \$ 486.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); 6.- Nueve cajas de libretas de pasta gruesa de 200 hojas, marca Scribe, de 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 233.28, haciendo un total de \$ 2,099.52 (DOS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 52/100 M.N.); 7.- Seis cajas de libretas de forma francesa de 100 hojas, con espiral, de 50 piezas

cada una, con un precio por cada caja de \$ 263.25, haciendo un total de \$ 1,579.50 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.); 8.- Veintinueve cajas de Libretas forma italiana, de 200 hojas, con espiral de 25 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 130.00, haciendo un total de \$ 3,770.00 (TRES MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.); 9.- Diez cajas de libretas de forma francesa de 700 hojas, con espiral de 25 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 130.00, haciendo un total de \$ 1,300.00 (UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 10.- Once cajas de refacción de ¼ de largo, con 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 121.50, haciendo un total de \$ 1,336.50 (UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.); 11.- Diez cajas de refacción tamaño carta, con 25 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 129.60, haciendo un total de \$ 1,296.00 (UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); 12.- Cuatro cajas de refacción de ¼ de largo con 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 279.93 haciendo un total de \$ 1,119.72 (UN MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 72/100 M.N.); 13.- Nueve cajas de libretas de pasta gruesa de 192 hojas, con espiral, con un precio por cada caja de \$ 279.93, haciendo un total de \$ 2,519.37 (DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 37/100 M.N.), sirviendo de base para el remate la cantidad de 24,356.12 (VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 12/100 M.N.), que constituye la suma total del valor que les fue asignado a dichos bienes por el pento designado en rebeldía de la parte demandada, esto es con la deducción del diez por ciento que marca la Ley.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, anunciándose su venta y convocándose postores.- Dado en Toluca, México, a los diez días, del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

794-A1.-16, 17 y 18 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

Por medio del presente se le hace saber que LEONCIO Y ANDRES RODRIGUEZ RAMOS, le demanda en el expediente número 211/97, relativo al Juicio Ordinario Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 49 de la manzana 72 A de la colonia Evolución Poniente de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.68 metros con lote 48, al sur: 10.41 metros con calle, al oriente: 9.00 metros con avenida, al poniente: 9.00 metros con calle. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

795-A1.-16, 26 junio y 8 julio

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 200/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE MANUEL MATUS FUENTES Y/O GABINO MARCOS TOMAS Endosatarios en procuración del señor JULIO SANCHEZ CONTRERAS, en contra de ADOLFO MALDONADO PEREZ, El C. Juez de los autos con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio mandó sacar a remate en primera almoneda el bien embargado en el presente juicio consistente en: Un inmueble consistente en terreno en construcción del lote 3, manzana L, Avenida de la Huerta número 104, Fraccionamiento la Virgen, Metepec, México; Inscrito bajo la partida número, 84-16573, del volumen 350, Libro Primero, Foja 13, de fecha veintisiete de enero de mil novecientos noventa y cuatro cuyas medidas y colindancias son: al norte: 22.80 metros con calle Huertas, al sur: 22.80 metros con Lote 18, al este: 28.40 metros con calle Pirules, al oeste: 28.40 metros con Lote 2, con una superficie de seiscientos cuarenta y siete metros cincuenta y dos decímetros cuadrados.

Señalándose las diez horas del día diez de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 193,128.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.) cantidad fijada en atención a los avalúos, rendidos por los peritos de las partes y que los mismos son concordantes ordenando el C. Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este H. Juzgado convocando postores y citando acreedores preferentes. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los once días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.
2907.-16, 20 y 26 junio

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
OFELIA ABOYTES MALAGON.

MANUEL VILLAGOMEZ TORRES, ha promovido ante éste H. Juzgado bajo el número de expediente 369/97-1, deducido del Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, a demandar de la señora OFELIA ABOYTES MALAGON, quien bajo protesta de decir verdad manifiesto que desconozco su actual domicilio, demandando: Prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial, mediante sentencia ejecutoriada que me une con la ahora demandada; b) La pérdida de la patria potestad de mis menores hijos habidos durante nuestro matrimonio de nombres: CLAUDIA y VICTOR MANUEL AMBOS DE APELLIDOS VILLAGOMEZ ABOYTES, c) Las demás consecuencias legales inherentes a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial. Por presentado a MANUEL VILLAGOMEZ TORRES, con su escrito de cuenta y una vez visto su contenido, como se solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se ordena que el emplazamiento a la demandada OFELIA ABOYTES MALAGON, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico

GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Apercibida que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal.-Notifíquese. Así lo acordó y firma el C. Juez Segundo de lo Familiar de Ecatepec, quien con C. Primer Secretario de Acuerdos -Doy fe

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, dado a los nueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez -Rúbrica.

2908 -16, 26 junio y 8 julio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

Expediente número 226/97, Juicio Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-perpetuam, promovido por FERNANDO GARCIA GARCIA, por su propio derecho respecto de un inmueble ubicado en MANUEL BERNAL, número 6, en Almoloya de Juárez, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.40 metros con Escuela Primaria Wenceslao Labra; al sur: 34.40 metros con Bernardo Vieyra; al oriente: 24.50 metros con Moisés Alvarado, al poniente: 24.50 metros con avenida Manuel Bernal. Con una superficie aproximada de 842 metros cuadrados.

El C. Juez del conocimiento ordeno su publicación por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley. Se expide el presente en Toluca, México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

2910.-16, 19 y 24 junio

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 311/97.

JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.
DEMANDADO: RAMON HEREDIA MARIN.

C. LEONEL VELAZQUEZ DOMINGUEZ, en el expediente número 311/97, mismo que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 3, de la manzana número 109, de la colonia Ampliación La Perla de este municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.90 metros con lote Dos, al sur: 14.90 metros con lote 4; al oriente: 7.95 metros con avenida Tepozanes; y al poniente: 8.10 metros con lote 28, con una

superficie de 119.57 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldía previniéndose para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, quedando en la Secretaria de este H. Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expiden en ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

2911 -16, 26 junio y 8 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp 4266/97, J JESUS JARAMILLO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 21.50 m con Terrenos de Rancho La Providencia al sur: 21.50 m con privada de Ignacio Comonfort, al oriente: 12.00 m con propiedad privada, al poniente: 12.00 m con Gregorio Jiménez. Superficie aproximada: 258.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2883.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 4267/97, TEODULO BALDERAS FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuiltilpilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 44.00 m con Julio Pérez, al sur: 40.60 m con Andador Independencia, al oriente: 13.70 m con Florentina Mejía Gutiérrez, al poniente: 14.36 m con camino Real o prolongación Independencia. Superficie aproximada: 579.51 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2883.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 4268/97. TEODULO BALDERAS FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 8.75 m con Andador Independencia, al sur: 8.75 m con Fidel Contreras Lara, al oriente: 13.70 m con Florentina Mejía Gutiérrez, al poniente: 13.70 m con Jorge Ordóñez Rivero. Superficie aproximada: 119.875 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2883.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 4269/97, SR. ELADIO HERNANDEZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 8.75 m con Andador Independencia, al sur: 8.75 m con Fidel Contreras Lara, al oriente: 13.70 m con Jorge Ordóñez Rivero, al poniente: 13.70 m con Isaac Fernández García y Ma. Isabel Esquivel. Superficie aproximada: 119.875 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2883.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 4270/97, JORGE ORDOÑEZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 8.75 m con Andador Independencia, al sur: 8.75 m con Fidel Contreras Lara, al oriente: 13.70 m con Teódulo Balderas Figueroa, al poniente: 13.70 m con Eladio Hernández Becerril. Superficie aproximada: 119.875 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2883.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 4271/97, ISaura CHAVEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 11.30 m con Sr. Buenaventura Gutiérrez García, al sur: 4.40 m con Beatriz Rodríguez Rangel y 6.90 m con calle Vicente Guerrero, al oriente: 63.35 m con Juan Padua García, al poniente: 47.85 m con Guadalupe Aguilar Castro y 15.50 m con Beatriz Rodríguez Rangel. Superficie aproximada: 647.65 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2883.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 4272/97, ASTRID FERNANDEZ AHUMADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 7.35 m con Sr. Erasmo García, al sur: 8.00 m con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 29.00 m con Sr. Deciderio Calderón, al poniente: 29.00 m con Sr. Erasmo García. Superficie aproximada: 222.57 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2883.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 4273/97, JOB CAMPIRAN VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 13.10 m con Rosa María Campiran Sánchez, al sur: 19.50 y 0.80 m con calle Independencia, al oriente: 27.20 m con calle Juárez, al poniente: 11.60 m con Rosa Campiran Sánchez. Superficie aproximada: 253.40 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2883.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 4274/97, MA. DE LOS ANGELES LOZADA ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 14.10 m con Sr. Miguel Pérez Castillo, al sur: 14.10 m con Sr. José Luis Oshaya Plata, al oriente: 17.70 m con calle Sinaloa, al poniente: 17.70 m con Sr. Rodolfo Cosme Castillo. Superficie aproximada: 249.57 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2883.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 4275/97, RUT MERCADO MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 11.00 m con Sr. Alejandro Cabrera, al sur: 11.00 m con calle Vicente Guerrero, al oriente: 33.00 m con Andador, al poniente: 33.00 m con Sr. Alejandro García. Superficie aproximada: 363.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2883 -16 19 y 24 junio.

Exp. 4276/97 FRANCISCO MEDINA MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda al norte: 22.00 m con Sra. Martha Diaz Vera al sur: 22.00 m con Besana al oriente: 60.00 m con Sr. Agustín García, al poniente: 60.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 1,320.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2883 -16 19 y 24 junio.

Exp. 3054/97. BEATRIZ RODRIGUEZ RANGEL promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda al norte: 4.40 m con Saturnino Rivera de la Cruz, al sur: 4.40 m con calle Vicente Guerrero, al oriente: 13.90 m con Saturnino Rivera de la Cruz, al poniente: 13.90 m con Guadalupe Aguilar Castro. Superficie aproximada: 61.16 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2883.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 3055/97. SALVADOR ROMERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 69.00 m con Cornelio Romero al sur: 69.00 m con Sr. Salvador Romero Hernández, al oriente: 32.75 m con Panteón Municipal Infonavit Las Marinas, al poniente: 32.75 m con María del Pilar, Mariano, Juan, Eladio y Anselmo Martínez López. Superficie aproximada: 2,259.75 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2883 -16, 19 y 24 junio

Exp. 3056/97. SALVADOR ROMERO HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 69.00 m con Salvador Romero Hernández, al sur: 69.00 m con Luciano Carrillo, al oriente: 32.75 m con Panteón Municipal Infonavit Las Marinas, al poniente: 32.75 m con María del Pilar, Mariano, Juan, Eladio y Anselmo Martínez López. Superficie aproximada: 2,259.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

2883 -16 19 y 24 junio

Exp. 3057/97. MARIA DEL ROSARIO GRANADOS MEJIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 32.30 m con Sr. Justino Carlos Granados Mejia, al sur: ... al oriente en dos líneas de 100.40 m y 34.70 m con Av. Tecnológico, al poniente: 129.40 m con calle López Mateos. Superficie aproximada: 2,245.98 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca México, a 2 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

2883.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 3058/97, JUSTINO CARLOS GRANADOS MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 37.50 m con Miguel Angel Granados Mejia, al sur: 32.30 m con María del Rosario Granados Mejia, al oriente: 32.80 m con calle Av. Tecnológico, al poniente: 32.15 m con calle Adolfo López Mateos. Superficie aproximada: 1,122.03 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2883.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 3059/97. MIGUEL ANGEL GRANADOS MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 42.80 m con Hildeberta María Elena Granados Mejia, al sur: 37.50 m con Justino Carlos Granados Mejia, al oriente: 28.80 m con calle Av. Tecnológico, al poniente: 27.95 m con calle Adolfo López Mateos. Superficie aproximada 1,122.19 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

2883.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 3060/97. HILDEBERTA MARIA ELENA GRANADOS MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 47.20 m con Juana Ana María Granados Mejia, al sur: 42.80 m con Miguel

Angel Granados Mejia al oriente: 25.50 m con calle Av Tecnológico, al poniente: 24.95 m con calle Adolfo López Mateos Superficie aproximada: 1.122.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 2 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2883.-16. 19 y 24 junio

Exp. 3061/97. JUANA ANA MARIA GRANADOS MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 51.00 m con propiedad privada, al sur: 47.20 m con Hildeberta María Elena Granados Mejia, al oriente: 23.20 m con calle Av Tecnológico, al poniente: 22.85 m con calle Adolfo López Mateos Superficie aproximada: 1.121.93 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 2 de mayo de 1997.-C. Registrador Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2883.-16. 19 y 24 junio

Exp. 3217/97, RAFAEL DOTOR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 4.50 m con Esthela García Guadarrama, al sur: 6.00 m con Av. CODAGEM, al oriente: 12.00 m con Emilia García Abrego, al poniente: 12.20 m con Esthela García Guadarrama. Superficie aproximada 63.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2883.-16. 19 y 24 junio.

Exp. 3218/97, JULIO CESAR ORDÓÑEZ LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 14.75 m y 28.45 m con Isabel Bretón de Padua, al sur: 43.20 m con Emiliano Padua Gutiérrez, al oriente: 20.00 m con Isabel Bretón de Padua, al poniente: 15.90 m con calle Galeana y 3.45 m con Isabel Bretón de Padua. Superficie aproximada: 795.01 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 6 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2883.-16. 19 y 24 junio

Exp. 3219/97, DELFINO JOEL ROSSANO SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiaguito, municipio de Metepec, distrito

de Toluca, mide y linda: al norte: 12.60 m con Sra. Eva Romero Miranda, al sur: 12.60 m con Sr. Adán Arellano Romero, al oriente: 5.80 m con Paso de Servicio, al poniente: 5.80 m con Efraín González Superficie aproximada: 73.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 6 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2883.-16. 19 y 24 junio

Exp. 3220/97, MARTIN RODOLFO ROMERO NONATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Cruz, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2.67 m con calle y 11.95 m con Venancio Nonato Hdez., al sur: 13.51 m con Fernando González Soto y 1.41 m con Miguel Hernández Hernández, al oriente: 42.18 m y 7.05 m con Miguel Hernández Hernández, al poniente: 37.95 m con Venancio Nonato Hernandez y 11.28 m con Germán Romero León Superficie aproximada: 211.06 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 2 de mayo de 1997.-C. Registrador Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2883.-16. 19 y 24 junio.

Exp. 3221/97, SR. ALBERTO RAMIREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.05 m con José Luis Sánchez Lopez y paso de Servicio, al sur: 13.05 m con Jorge Humberto Loya Ramirez, al oriente: 6.30 m con Carlos Ramirez Martínez, al poniente: 6.30 m con Carlos Ramirez Sánchez. Superficie aproximada: 82.21 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2883.-16. 19 y 24 junio.

Exp. 3222/97, SR. CARLOS RAMIREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 42.15 m con Paso de Servicio, al sur: 36.15 m con José Socorro Ramirez Sanchez, al oriente: 6.20 m con Alberto Ramirez Martinez, al poniente: 8.40 m con calle Av. Juárez. Superficie aproximada 324.94 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2883.-16. 19 y 24 junio

Exp. 3223/97. SR CARLOS RAMIREZ MARTINEZ. promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Mateo municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte 14.10 m con José Trinidad Huerta, al sur 14.10 m con Jorge Humberto Loya Ramirez, al oriente 7.85 m con Jesús Bernal, al poniente: 7.75 m con Alberto Ramirez Martinez. Superficie aproximada 100.98 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 6 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2883.-16. 19 y 24 junio

Exp. 3600/97. ARSENIO BARRUETA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Prolongación Pirules s/n 6a Sección de Casa Blanca, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Encarnación Vargas Ramirez (actualmente Leonardo Juan Fabián Valdez), al sur: 20.00 m con Saul Vargas Dominguez, al oriente 12.00 m con Pablo Sanchez, al poniente 12.00 m con Encarnación Vargas Ramirez (actualmente calle Prolongación Pirules) Superficie aproximada 240.00 m2 Incorporada Jurisdiccionalmente a la 6a Sección de Casa Blanca

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2891.-16. 19 y 24 junio

Exp. 4393/97. SERGIO ESCOBAR VIDAL. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Miguel Hidalgo s/n en San Juan Tilapa, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte 22.00 m con Jesús Rios Castillo, al sur: 23.00 m con Guadalupe Gutiérrez Brito, al oriente 12.30 m con Isabel González, al poniente 13.30 m con Privada Familiar Gutiérrez. Superficie aproximada 288.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2893.-16. 19 y 24 junio.

Exp. 4511/97. CIRO FELIPE SEPTIMO ROMERO. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda al norte 9.00 m con Sonia Séptimo Romero, al sur: 9.40 m con privada José Martínez de los Reyes, al oriente 23.00 m con Antonio Arellano Romero, al poniente: 23.00 m con privada particular. Superficie aproximada: 211.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2897.-16. 19 y 24 junio.

Exp. 3879/97. FRANCISCA MARIN DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Nicolás Bravo 20-A San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 26.80 m con Eustolia Alanis Carrasco, al sur: 41.60 m con Ignacia Marín Dominguez, al oriente 09.05 m con David Pichardo, al poniente 06.40 m con Privada Nicolás Bravo Superficie aproximada: 171.62 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2900.-16. 19 y 24 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTOS

Exp. 4536/97. IRENE CABALLERO RENEDO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda, norte 20.00 m con Jorge Villanueva Vallejo, sur 20.00 m con área verde, oriente 20.80 m con calle Cedro, al poniente: 20.00 m con Las Torres Chicas. Superficie aproximada de 408.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2898.-16. 19 y 24 junio.

Exp. 4516/97. VICENTE HERNANDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle José María Matamoros S/N, Barrio de Santa Maria, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: en tres líneas: 3.97, 3.58 y 1.85 m con Tomás y Rosa Hernández, al sur: 9.40 m con calle Arturo Martínez Legorreta, al oriente: en tres líneas: 2.25, 2.10 y 11.15 m con Rosa Hernández, al poniente 16.00 m con calle José María Matamoros. Superficie aproximada de: 131.57 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2914.-16. 19 y 24 junio.

Exp. 4512/97. JUSTINO VALDES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Cristóbal Colón S/N, Barrio de La Concepción, en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 32.00 m con Rosa Maria Valdez Diaz, al sur:

29.60 m con Gudelia Valdez Díaz, al oriente: 11.10 m con Gudelia Valdez Díaz, al poniente: 11.10 m con calle Cristóbal Colón, antes camino viejo a Temoaya. Superficie aproximada de: 342.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2905.-16, 19 y 24 junio

Exp. 3880/97, IGNACIA MARIN DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en privada Nicolás Bravo 20-B, San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 26.80 m con Francisca Marin Dominguez, sur: 41.60 m con Benito Santana Carbajal, oriente: 09.05 m con David Pichardo, poniente: 06.00 m con privada Nicolás Bravo. Superficie aproximada de: 172.02 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2901.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 3900/97, MOISES ARRIAGA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 16, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 10.00 m con calle 5 de Mayo, sur: 10.00 m con Blas de León Arzate, oriente: 20.00 m con Jacinto José García, poniente: 20.00 m con Juan Hernández. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2902.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 4373/97, C. ARTURO GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Andrés Cuexcontitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 20.00 m con Luis Antonio Duarte, al sur: 20.00 m con calle Prol. Vicente Guerrero, al oriente: 34.00 m con Angel Flores, al poniente: 37.40 m con Pascual Díaz Sánchez. Superficie aproximada de: 714.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2904.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 4399/97, C. ELVIA MARGARITA HERNANDEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en camino al Charcón, Colonia Guadalupe de

San Juan Tilapa, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 10.00 m con Sr. Anatolio Brito, al sur: 10.00 m con calle en proyecto, al oriente: 20.50 m con Sra. Carmela Reyes, al poniente: 20.50 m con Sr. Rodolfo Lugo Mondragón. Superficie aproximada de: 205.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2918.-16, 19 y 24 junio

Exp. 4379/97, C. JOSE RODOLFO LUGO MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en camino al Charcón, Colonia Guadalupe de San Juan Tilapa, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 10.00 m con Sr. Anatolio Brito, al sur: 10.00 m con calle en proyecto, al oriente: 20.50 m con Elvia Margarita Hernández Velázquez, al poniente: 20.50 m con Raúl Hernández Martínez. Superficie aproximada de: 205.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2919.-16, 19 y 24 junio

Exp. 4603/97, JUAN MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata S/N, en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 13.00 m con resto del terreno, al sur: 13.00 m con Rosendo Terrón, al oriente: 16.00 m con Moisés Ramírez Jaramillo, al poniente: 16.00 m con cerrada provisional. Superficie aproximada de: 208.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2920.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 4600/97, LEOPOLDO ALAMILLO CORONA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Durazno, en San Juan Tilapa, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 53.50 m con Juan Tarango, al sur: 7.00 m con Leobardo Tarango, al oriente: 56.00 m con carretera al Zoológico, al poniente: 20.50 m con Juan Tarango. Superficie aproximada de: 550.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2924.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 4605/97. JOSE TRINIDAD VILCHIS VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte 16.00 m con David Hernández Colín, al sur: 16.00 m con Edith Avila, al oriente: 31.30 m con Luis Vargas, al poniente 31.30 m con privada Tierra y Libertad Superficie aproximada de: 500.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2926.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 4601/97, C ANGEL VALDEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Colonia del Durazno, en San Juan Tilapa, municipio y distrito de Toluca México, mide y linda, al norte: 25.00 m con Encarnación Martínez, al sur: 25.00 m con Agustín Campos, al oriente: 15.00 m con Agustín Campos al poniente: 15.00 m con Pedro Campos Superficie aproximada de: 375.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 10 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

2903.-16, 19 y 24 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 246/97. PEDRO GARCIA PORCAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de la Luz, se refiere a una casa y terreno, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda, norte: 90.00 y 17.00 m en dos líneas con un Arroyo y Juan Toledo; sur: 252.00 m en línea semicurva con Irma Montoya y Santos Pérez; oriente: 88.00 m con Víctor Díaz; poniente: 156.00 m con Tomás Montoya Superficie aproximada del terreno 22,000.00 m2., construcción 80.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 9 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2884.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 248/97. JAIME ACOSTA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Nueva Santa María, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 200.00 m colinda con pequeño Monte; sur: 100.00 m colinda con Salomé Castañeda; oriente: 130.00 m colinda con José Castañeda; poniente: 70.00 m colinda con Salomé Castañeda Superficie aproximada de 15,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 12 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2884.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 253/97, FEDERICO GONZALEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda, norte: 175.00 m colinda con Brecha ejidal; sur: 175.00 m colinda con Salomé Martínez; oriente: 65.00 m colinda con Brecha ejidal; poniente: 60.00 m colinda con Pedro Escobar y Alejandro Escobar Superficie aproximada de 11,375.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

2884.-16, 19 y 24 junio

Exp. 254/97. FEDERICO GONZALEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Nueva Santa María, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: norte 262.00 m colinda con Santiago Calixto; sur: 250.00 m colinda con camino y Felimón Rojas; oriente: 78.00 m colinda con Alfredo López; poniente: 200.00 m colinda con una Peña Superficie aproximada de 30,532.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2884.-16, 19 y 24 junio

Exp. 252/97. J. CRUZ JUAREZ CALIXTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Nueva Santa María, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 140.00 m colinda con una brecha a Venta Morales; sur: 142.00 m colinda con un camino vecinal; oriente: 70.00 m colinda con la Escuela Primaria; poniente: 140.00 m colinda con Roberto Juárez Escobar. Superficie aproximada de 14,805.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2884.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 259/97, ERASTO ESQUIVEL BALBUENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venta Morales, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 129.00 m colinda con Silvino Ortiz; sur: 224.00 m colinda con Erasto Esquivel Balbuena; oriente: 178.00 m colinda con Eusebio González e Isidora Sánchez; poniente: en dos líneas 150.00 m colinda con Isaías González y 24.00 m colinda con Eusebio González. Superficie aproximada de 31,064.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 14 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

2884 -16. 19 y 24 junio.

Exp. 256/97. ERASTO ESQUIVEL BALBUENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 394.00 m colinda con Pascual Sánchez y Eusebio González, sur: 383.00 m colinda con un camino y Julián Sánchez, oriente: 40.00 m colinda con José Juárez; poniente: 120.00 m colinda con herederos de Jose González. Superficie aproximada de 31,080.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 14 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2884 -16. 19 y 24 junio.

Exp. 257/97. ERASTO ESQUIVEL BALBUENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 220.00 m colinda con una barranca sur: 140.00 m colinda con Enrique Juárez, oriente: 230.00 m colinda con Germán Calixto, poniente: 69.00 m colinda con Epifanio Esquivel

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 14 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2884 -16. 19 y 24 junio.

Exp. 258/97. ERASTO ESQUIVEL BALBUENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 100.00 m colinda con Manuel Juárez, sur: 65.00 m colinda con Efraín Calixto; oriente: 100.00 m colinda con el Monte, poniente: 90.00 m colinda con Epifanio Esquivel. Superficie aproximada de 8,837.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 14 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

2884 -16. 19 y 24 junio.

Exp. 261/97. JOSE ARELLANO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acatitlán, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 81.00 m con Alberta Albarrán + 58.00 m en línea quebrada con el Panteón + 118.00 m con Chano Dominguez; sur: 158.00 m con herederos Fam. Albarrán + 120.00 m con Trinidad

Rojas + 75.00 m con Micaela R. + 107.00 m con Amando Flores, oriente: 43.00 m con camino vecinal; poniente: 172.00 m con carretera a Sultepec. Superficie aproximada de 12,846.25 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 16 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2884 -16. 19 y 24 junio

Exp. 260/97. JOSE ARELLANO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús del Monte, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, se refiere a terreno con casa, mide y linda: norte: 150.00 m con carretera Sultepec, Toluca; sur: 147.00 m con Vereda vecinal, oriente: tres líneas la 1a. de norte a sur mide 140.00 m con carretera, la 2a. que va de oriente a poniente mide 120.00 m y la 3a. línea que va de norte a sur mide 164.00 m colindando estas dos líneas con Salvador Medina, poniente: 375.00 m con Andrés Cruz y herederos de Serafín Morales. Superficie aproximada de 71,315.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México a 16 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2884 -16. 19 y 24 junio

Exp. 270/97. FIDENCIO ROJAS ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, se refiere a dos fracciones: mide y linda: Primera Fracción: norte: 86.00 m con carretera antigua a Toluca, sur: 193.00 m colinda con una Barranca, oriente: 215.00 m con Teodoro Alpizar; poniente: 171.00 m con Ambrosio Lara. Superficie Primera Fracción 26,952.45 m2 Segunda Fracción: al norte: 53.00 m con Ambrosio Lara, al sur: 67.00 m con una barranca, al oriente: 59.70 m con Fidencio Rojas; al poniente: no tiene medida por ser triángulo. Superficie Segunda Fracción 3,582.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 16 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2884 -16. 19 y 24 junio.

Exp. 262/97. JUAN SANCHEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venta Morales, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 45.00 m colinda con Julián Sánchez Esquivel; sur: 60.00 m colinda con una Barranca; oriente: 160.00 m colinda con Julián Sánchez Esquivel; poniente: 150.00 m colinda con Silvino Ortiz Valdez. Superficie aproximada de 7,827.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 16 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica

2884 -16. 19 y 24 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp 9357/95 JOSE SANCHEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Belem, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte 35.00 m con Baltazar Sánchez Torres sur 35.00 m con Jesús Rosas; oriente: 16.53 m con Antonio Reyes; poniente 17.23 m con Agabita Torres Juárez Superficie aproximada de 590.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de mayo de 1997 -C Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2884 -16. 19 y 24 junio.

Exp. 8295/95, ANASTACIA SANCHEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte, en dos tramos el 1ro mide 4.80 m con privada, el 2o. mide 10.70 m con Salvador Martínez González; sur: 12.50 m con Arturo Martínez Aguayo; oriente: 21.60 m con Adán Martínez García; poniente en dos tramos el 1ro mide 10.25 m con Gumerindo Sánchez Torres, el 2do mide 14.15 m con privada. Superficie aproximada de 185.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 14 de mayo de 1997 -C Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica.

2884 -16. 19 y 24 junio.

Exp 1608/97, ROSALBA CORTES AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 17.59 m con Altigracia Vda. de Montoya; sur: 18.00 m con calle principal; poniente: 18.00 m con calle principal; oriente: 17.00 m con terreno de donación al municipio. Superficie aproximada de 295.83 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de mayo de 1997.-C. Registrador Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2884.-16. 19 y 24 junio.

Exp. 1607/97, ROSALBA CORTES AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 6.00 m con calle

principal; sur: 6.00 m con Juan Viquez, oriente: 32.32 m con Tomás Rivero poniente: 32.32 m con Jorgina Cortés Ayala. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica.

2884.-16, 19 y 24 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 379/97, MARIA LUISA Y MARTHA PATRICIA PEREZ TAFOLLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás El Oro municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 24.30 m con carretera a San Nicolás El Oro; sur termina en punta; oriente: 45.00 m con Gerardo Aguilera Godoy; poniente: 50.00 m con Julián Fournier Superficie aproximada de 1,154.25 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México a 15 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores -Rúbrica

2884.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 378/97, MA. ESTELA CORONA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás El Oro, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 9.65 m con carretera; sur: 15.50 m con Mauro Díaz; oriente: 18.00 m con José Pérez; poniente: 16.00 m con María Eugenia Corona Monroy. Superficie aproximada de 427.55 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 15 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2884.-16. 19 y 24 junio.

Exp. 377/97, MARIA EUGENIA CORONA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás El Oro, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 9.65 m con carretera de terracería, sur: 15.50 m con Mauro Díaz; oriente: 16.00 m con Ma. Estela Corona Monroy; poniente: 14.00 m con Ma. Elena Díaz Corona. Superficie aproximada de 377.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 15 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2884.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 362/97, HILARIO MIRANDA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Estancia paraje denominado El Llanito, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte, 144.80 m con Camila Contreras Miranda; sur: 67.00 m con Luis Raymundo Piña Piña; oriente: 89.20 m con Sergio Colín Sanabria; poniente: 112.50 m con carretera a San Pedro de los Metates. Superficie aproximada de 10,550.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 13 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

2884.-16, 19 y 24 junio

Exp. 367/97, JUANA MARTINEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Mina del Consuelo, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte 16.00 m con un callejón; sur, 16.00 m con Felisa Segundo López y José Luis E. S. Fernando López Ramírez; oriente: 20.00 m con Jesús Rivera López; poniente: 20.00 m con Felisa Segundo López, José Luis Espinosa Segundo. Superficie aproximada de 320.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 13 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

2884.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 366/97, JUANA ROSA FLORES COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel Cuarto de Villa Atlacomulco de Fabela, denominado Quitincho, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 115.30 m con terreno comunal; sur: 40.50, 55.40, 2.70 m con camino vecinal hacia el poblado de Tecoaac; oriente: 45.00 m con terreno de Luciano Herrera; poniente: 10.00 m con los hermanos González. Superficie aproximada de 3,325.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 13 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2884.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 88/97, ANDRES MARCELO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrito de las Cruces, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 50.00 m linda con Pedro Cruz Colín; al sur: 50.00 m linda con José de la Cruz Guzmán; al oriente: 10.00 m linda con Cesario de la Cruz, al poniente: 10.00 m linda con Cerro de Atlacomulco. Con una superficie de 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 13 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

2884.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 87/97, ROBERTO SANTIAGO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Maximino Ruiz y Flores s/n., municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte 20.90 m linda con predios de José Santiago González y José Santiago Guzmán; sur: 20.90 m linda con predio del Sr. Erasmo González Santiago; oriente: 5.00 m linda con propiedad del predio No. 13, poniente: 5.00 m linda con la calle de Maximino Ruiz y Flores. Superficie aproximada de 102.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 13 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

2884.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 86/97, JOSE MARTIN BOLAÑOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro de Atlacomulco, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 11.18 m linda con Bertha Rosales Garcia, al sur: 12.00 m linda con Jesús Cruz; al oriente: 14.00 m linda con Luis Quintero; al poniente: 14.70 m linda con Felipe Cárdenas. Con una superficie de 166.46 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 13 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2884.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 85/97, ANGEL CAMACHO YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 9.70 m linda con Enriqueta Segura de Ortiz; al sur: 9.70 m linda con libramiento Jorge Jiménez Cantú; al oriente: 32.00 m linda con Enriqueta Segura de Ortiz; al poniente: 32.00 m linda con Fernando Soto B. Con una superficie de 310.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 13 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2884.-16, 19 y 24 junio

Exp. 83/97, JUAN GARFIAS GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Soledad, Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Marcelino Aguirre Velázquez; al sur: 20.00 m linda con carretera a San Lorenzo Tlacotepec; al oriente: 35.00 m linda con Héctor Garduño Velázquez; al poniente: 45.00 m linda con Juan Garfias Granados. Con una superficie de 850.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 13 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

2884.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 83/97, JAVIER MONTERO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ignacio de Loyola, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda al norte: 17.00 m linda con camino al sur: dos líneas de 33.00 m y 44.50 m linda con Barranca, al oriente: 82.00 m linda con camino vecinal; al poniente: 64.00 m linda con carretera a Dolores La Joya. Con una superficie de 3.500 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 13 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

2884.-16, 19 y 24 junio

Exp. 82/97, ATANACIO PEREZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Luis Boro, El Tejocote, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 87.10 m linda con Genaro Pérez Becerril al sur: tres líneas de 42.80, 33.00, 36.80 m linda con Adelaido Pérez Cárdenas y con el Cerro, al oriente: 77.60 m linda con Marcelino de la Cruz, al poniente: 90.10 m linda con Yolanda Pérez. Con una superficie de 7.303.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 13 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

2884.-16, 19 y 24 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 81/97, PLACIDO MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Juan de Los Jarros, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 51.80 m linda con carretera, al sur: 47.00 m linda con Arnulfo Gonzalez, al oriente: 26.80 m linda con Guillermo Calixto Correa, al poniente: 34.00 m linda con José López Melitón. Con una superficie de: 1.503.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 13 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2884.-16, 19 y 24 junio

Exp. 80/97, JUAN MARTINEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 15.60 m linda con Antonio García Mercado, al sur: 15.60 m linda con Juan Manuel Mendoza, al oriente: 6.00 m linda con camino vecinal El Jardín, al poniente: 6.00 m linda con Antonio García Mercado. Con una superficie de: 93.60 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 13 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2884.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 79/97, TOMAS ESCOBAR CHIMAL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tecoaac, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 30.07 m linda con calle nueva sin nombre, al sur: 29.80 m linda con Canal de Riego y Av. Salvador Sánchez Colín, al oriente: 18.98 m linda con Víctor Suárez Miranda, al poniente: 18.35 m linda con Telésforo Escobar Chimal. Con una superficie de: 558.49 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 13 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2884.-16, 19 y 24 junio

Exp. 78/97, DAVID MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Luis Boro, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: seis líneas de: 21.97, 22.50, y 44.33 m linda con Juan de la Cruz, 62.74, 55.48 m linda con Antonio de la Cruz y 49.03 m linda con Agustín de la Cruz Romero, al sur: siete líneas de: 16.98, 32.37, 53.83, 16.57, 3.95, 31.40 m linda con Tomás Romero y 20.50 m con el mismo colindante, al oriente: cuatro líneas de: 45.06, 33.42, 15.98, 9.80 m linda con Natividad Romero Cruz y Tomás Romero, al poniente: cuatro líneas de: 17.32, 62.00, 15.70 y 38.73 m linda con José Madrid Manzo. Con una superficie de: 20.174.21 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 13 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2884.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 77/97, CENOBIA ESCOBAR CHIMAL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tecoaac, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 20.06 m linda con Julio Escobar Chimal, al sur: 20.72 m linda con calle nueva sin nombre, al oriente: 23.37 m linda con Ignacia Escobar Chimal, al poniente: 23.62 m linda con Rafael Escobar Chimal y Julio Escobar Chimal. Con una superficie de: 489.15 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 13 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2884.-16. 19 y 24 junio.

Exp. 76/97, FRANCISCA ESCOBAR CHIMAL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tecoaac, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 11.85 m linda con calle Dr. Jorge Jiménez Cantú Ote., al sur: 11.25 m linda con Ignacia Escobar Chimal, al oriente: 42.45 m linda con Hermenegildo Núñez Chimal y Simón Núñez Hernández, al poniente: 41.62 m linda con Julio Escobar Chimal. Con una superficie de: 485.44 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 13 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2884.-16. 19 y 24 junio.

Exp. 75/97, IGNACIA ESCOBAR CHIMAL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tecoaac, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 20.04 m linda con Julio Escobar Chimal y Francisca Escobar Chimal, al sur: 20.23 m linda con calle nueva sin nombre, al oriente: 23.26 m linda con Simón Núñez Hernández y Hermenegildo Núñez Chimal, al poniente: 23.37 m linda con Cenobia Escobar Chimal. Con una superficie de: 469.23 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 13 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2884.-16. 19 y 24 junio.

Exp. 74/97, BENJAMIN VALDEZ PORRAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan "Tharo", municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 15.00 m linda con herederos de Daniel González, al sur: 15.00 m linda con calle Morelos S/N, al oriente: 39.40 m linda con Antonio Carreola Garcia, al poniente: 39.40 m linda con Ana María Jurado. Con una superficie de: 591.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 13 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2884.-16. 19 y 24 junio.

Exp. 73/97, BENJAMIN VALDEZ PORRAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: dos líneas de: 35.00 y 135.00 m linda

con camino vecinal y con Andrés Fermín, al sur: dos líneas de: 29.00 y 110.00 m linda con José Pablo, Silvano Esteban y Cerrito La Campana, al oriente: 55.00 m linda con José Mateo, al poniente, dos líneas de: 16.00 y 72.00 m linda con José Pablo y Silvano Esteban. Con una superficie de: 8.929.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 13 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2884.-16. 19 y 24 junio.

Exp. 71/97, BENJAMIN VALDEZ PORRAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 36.40 m linda con Nemonio González Rodríguez, al sur: 36.40 m linda con Antonio González Castro, al oriente: 13.75 m linda con Luis Castro Reyes, al poniente: 13.75 m linda con calle sin nombre. Con una superficie de: 500.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 13 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2884.-16. 19 y 24 junio.

Exp. 70/97, ANGELINA COLIN DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Rancho del Fresadero, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 50.30 m linda con Felipe Colín, al sur: dos líneas de: 44.30 m linda con Daniel Colín y 31.00 m linda con Antonio Arcos Flores, al oriente: dos líneas de: 73.50 m linda con Antonio Arcos Flores y 92.00 m linda con Antonio Arcos Flores, al poniente: 157.50 m linda con Daniel Colín e Hijos. Con una superficie de: 5.175.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 13 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2884.-16. 19 y 24 junio.

Exp. 69/97, ARMANDO CARDENAS BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 41.50 m linda con Gregoria Cárdenas Flores, al sur: tres líneas de: 23.00, 11.30, 16.50 m linda con calle S/N y Lucio Pérez Mejía, al oriente: 44.50 m linda con calle S/N y Escuela del lugar, al poniente: 30.30 m linda con Elvira Yáñez Flores. Con una superficie de: 1.515.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 13 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2884.-16. 19 y 24 junio.

Exp. 68/97, MA. DOLORES HERNANDEZ YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 32.00 m linda con carretera a San Lorenzo Tlapotepec, al sur: 32.00 m linda con Humberto Cárdenas Cárdenas, al oriente: 31.65 m linda con Lidia Hernández, al poniente: 31.65 m linda con Kinder. Con una superficie de: 1.012.80 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 13 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2884.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 67/97, LUISA AUCENCIO GARCIA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas Tecocac, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 8.10 m linda con Pascacio Salazar Lovera, al sur: 8.00 m linda con Juan Lovera Núñez, al oriente: 14.60 m linda con Juan Lovera Núñez, al poniente: 14.83 m linda con calle sin nombre. Con una superficie de: 116.15 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 13 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2884.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 66/97, EMILIA MARTINEZ PEREZ DE MONTERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Dolores La Joya "Endapeyi", municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 75.00 m linda con presa, al sur: 75.00 m linda con Mercedes Martínez de Hernández, al oriente: 20.00 m linda con Nazario Martínez Angeles, al poniente: 20.00 m linda con José Cruz Ruiz. Con una superficie de: 1,440.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 13 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2884.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 65/97, JACINTA PEREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Luis Boro "La Pera", municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 23.8 m linda con Lázaro Cárdenas Becerril, al sur: 28.00 m linda con calle sin nombre, al oriente: 22.1 m linda con María Dolores Cárdenas de Cruz, al poniente: 32.8 m linda con Victoria Pérez Cruz. Con una superficie de: 773.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 13 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2884.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 64/97, AMALIA PEREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Luis Boro, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 20.8 m linda con calle, al sur: 20.5 m linda con Jacinta y Amalia Cárdenas, al oriente: 39.6 m linda con María del Carmen Pérez Cruz, al poniente: 34.5 m linda con Esperanza Pérez Cruz. Con una superficie de: 767.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 13 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2884.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 1,083/96, IGNACIO NAVARRETE ALVA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Juan de los Jarros, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: tres líneas de: 18.00, 26.00 m linda con Serafin González y 44.00 m linda con José Gregorio López, al sur: tres líneas de: 24.5, 16.2, y 44.5 m linda con Río Chiquito, al oriente: 79.00 m linda con José Monroy, al poniente: 126.00 m linda con Leobardo Navarrete Alva. Superficie total de: 10,095.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 13 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2884.-16, 19 y 24 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 31
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. RENE GAMEZ FOSTER, NOTARIA PUBLICA No. 31 - TLALNEPANTLA, MEX.-MPIO. COACALCO MEX." El Suscrito Notario en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 1023, párrafo segundo del Código de Procedimientos Civiles en Vigor en el Estado de México, y su correspondiente correlativo para el Distrito Federal, hace constar que por escritura pública número 10,898 de fecha once de junio del corriente año, se hizo constar la aceptación de herencia a bienes del señor CARLOS UGALDE NIEVES, por los señores MARGARITA, J. CRUZ MARINO, LUCILA, NIKANOR, RAFAEL, MARIA, MARIA LUISA, SEBASTIAN, TERESA, CELIA, Y JUANA, todos de apellidos UGALDE RAMIREZ, reconociendo sus derechos hereditarios y aceptación del cargo de Albacea procediendo el mismo Albacea nombrado señor SEBASTIAN UGALDE RAMIREZ, a formular los inventarios de los bienes que forman la masa hereditaria.

Coacalco, Méx., a 11 de junio de 1997.

LIC. RENE GAMEZ FOSTER.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 31.
D.T.O. DE TLALNEPANTLA, MEX.

Para su publicación en dos veces de siete en siete días en el periódico de Gobierno del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en el mismo período.

802-A1.-16 y 25 junio.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN
PRESIDENCIA MUNICIPAL**

NO. DE OFICIO: PM/067/97.
14 DE MAYO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
El C. Presidente Municipal Constitucional.
Lic. Javier Calvillo Ramos.-Rúbrica.

2909.-16 junio.

LIC. ALBERTO KONIK TACHER.
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.
PRESENTE.

Comunico a usted, que con fundamento en los artículos 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 53 párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, le autorizo a firmar las resoluciones administrativas derivadas de la instrumentación de los procedimientos administrativos disciplinarios a los servidores públicos por violación a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y demás ordenamientos legales que regulan su conducta como tales.

Atentamente

FE DE ERRATAS

Del edicto 740-A1, publicado los días 6, 9 y 10 de junio del año en curso.

DICE:

Número 1956/96-II, promovido por MOVASQUI LOPEZ AGUILAR.

DEBE DECIR:

Número 1556/96-II, promovido por KOVASQUI LOPEZ AGUILAR.

**ATENTAMENTE
LA DIRECCION.**

**INMOBILIARIA BERNELLI S.A. DE C. V.
METEPEC, MEXICO
C O N V O C A T O R I A**

Conforme a los artículos Trigésimo Tercero, Trigésimo Cuarto y demás relativos de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Avenida Estado de México 233 Ote., Metepec, Estado de México, el 1° de Julio de 1997, a las 19:00 horas, conforme al siguiente:

O R D E N D E L D I A

D e l a A s a m b l e a O r d i n a r i a

I. Proposición para revaluar los activos fijos de la sociedad.

II. Presentación, modificación o aprobación de los Estados Financieros al 30 de junio de 1997, en el que se incluye la revaluación de activos fijos de la sociedad.

D e l a A s a m b l e a E x t r a o r d i n a r i a

I. En caso de aprobación de la revaluación de activos y los Estados Financieros a que se refiere el punto anterior, proposición para aumentar el capital social en su parte variable hasta por la cantidad de \$ 7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

II. De ser procedente, proposición para emitir las acciones correspondientes al aumento referido.

III. Proposición para aumentar el capital social en su parte variable hasta por la cantidad de \$ 1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), mediante su pago en efectivo o la capitalización de adeudos a favor de los accionistas.

IV. De ser procedente, proposición para emitir las acciones correspondientes al aumento referido.

V. Nombramiento de Delegados de la Asamblea para formalizar y llevar a cabo los acuerdos tomados por la asamblea.

Metepec, Estado de México, a 11 de junio de 1997.

Ing. Gabriel E. Villaseñor Ruiz.-Rúbrica.
Presidente del Consejo

2899.-16 junir